

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo No.15 de 2009 estableció el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo;
- Que en el artículo 5o del Acuerdo antes mencionado, el Consejo Superior delegó al Consejo Académico para que definiera los términos y plazos de la convocatoria a concurso docente;
- Que los Consejos de Facultad, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o del Acuerdo No.15 de 2009, establecieron los requisitos para la convocatoria a concurso docente;
- Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.03 de 2010 autorizó la apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre;
- Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Establecer los requisitos para proveer las siguientes plazas docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA.

ÁREA: Avicultura. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

ÁREA: Mercadeo. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

ÁREA: Finanzas. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

ÁREA: Biología y Química. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado en Ciencias con formación en sistemática
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

ÁREA: Botánica Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado en Ciencias con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

ÁREA: Conservación. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA.

ÁREA: Matemáticas. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

ÁREA: Idiomas. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado del idioma Inglés en pruebas internacionales con puntajes mínimos TOEFL escrito 550, ó TOEFL INTERNET 80, ó IELTS 6.0 + ó MET 85. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

ÁREA: Enfermería. Una (1) plaza de medio tiempo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado en Enfermería con conformación en cuidado crónico o cuidado cardiovascular.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA.

ÁREA: Cognición y Lenguaje. Una (1) plaza de tiempo completo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia docente en el diagnóstico y tratamiento de desordenes del lenguaje.
4. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
5. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

6. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
7. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
8. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

ÁREA: Anatomía y Fisiología. Una (1) plaza de medio tiempo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área o el equivalente, para las especializaciones en Cirugía o Medicina Interna Humana, establecido en el artículo 7° numeral 2° del Decreto 1279 de 2002.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

ÁREA: Medicina Interna. Una (1) plaza de medio tiempo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área o el equivalente, para las especializaciones en Neomología, Cardiología, Nefrología, Hematología o Neurología, establecido en el artículo 7° numeral 2° del Decreto 1279 de 2002.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.
3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

ÁREA: Cirugía General. Una (1) plaza de medio tiempo.

REQUISITOS:

1. Maestría o doctorado con formación en el área o el equivalente, para las especializaciones en Cirugía Humana: Vascular, Laparoscopia, Mastología u Ortopedia, establecido en el artículo 7° numeral 2° del Decreto 1279 de 2002.
2. Experiencia docente universitaria mínima de un año en el equivalente de tiempo completo.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

3. Experiencia investigativa mínimo de seis meses en los últimos cinco años.
4. Acreditar publicaciones en el área en los últimos tres años.
5. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua en el nivel B1. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio en ésta lengua.
6. No estar incurso en sanciones disciplinarias, penales y fiscales.
7. Disponibilidad para la fecha de vinculación.

Parágrafo. Si el aspirante a cualquiera de las anteriores plazas docentes de que trata el presente artículo acredita el título de doctorado no se le exigirá la experiencia docente.

ARTÍCULO 2. Los Consejos de Facultad, las comisiones designadas y los evaluadores de la prueba psicotécnica, realizarán la calificación con base en la distribución de puntajes contemplados en la tabla establecida en el artículo 14 del Acuerdo No.15 de 2009. Acuerdo que rige este concurso.

ARTÍCULO 3. Establecer los siguientes términos y plazos:

1. Publicación de la convocatoria:	Abril 9 a Mayo 18 de 2010.
2. Publicación de los términos del concurso en prensa escrita:	Abril 18 de 2010.
3. Inscripciones:	Desde las 8:00 a.m. del 12 de abril, hasta las 4:30 p.m. del 18 de mayo de 2010.
4. Forma de inscripción:	Personal, por correo certificado y mediante fax.
5. Lugar donde se reciben los documentos.	Vicerrectoría Académica Carrera 28 No.5-267 Barrio Puerta Roja Sincelejo, Sucre.
6. Lugar donde se realizan las pruebas académicas:	Universidad de Sucre- Sede Puerta Roja. Carrera 28 No.5-267 Barrio Puerta Roja Sincelejo, Sucre.
7. Valor de la Inscripción:	15% del SMLMV, el cual no será reembolsable. Cuenta Corriente No.2060-69999178 de Davivienda a nombre de la Universidad de Sucre.
8. Fecha límite de recepción de documentos:	Hasta las 4:30 p.m. del 18 de mayo de 2010.
9. Fecha de selección y publicación de los nombres de quienes cumplan los requisitos exigidos para continuar en el concurso.	Mayo 25 de 2010
10. Pruebas académicas:	Junio 18 de 2010
• Prueba escrita:	Desde las 8:00 a.m. hasta las 9:30 a.m.
• Sustentación:	De 10:30 a.m. en adelante.
11. Publicación de preseleccionados:	Junio 25 de 2010
Prueba psicotécnica:	Julio 6 de 2010
12. Publicación lista de Elegibles	Julio 8 de 2010

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2010**

“Por medio de la cual se establecen los requisitos, términos y plazos para una convocatoria de selección y vinculación de docentes de planta en la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de abril de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.